Villeta, Cundinamarca. 17 de mayo de 2025.

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL
CUNDINAMARCA

REFERENCIA: Solicitud concepto ambiental "CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES DEL CENTRO DE SALUD LA PEÑA, ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, CUNDINAMARCA".

Respetados Señores;

Deseándole éxitos en sus actividades diarias, de manera atenta me permito solicitar concepto ambiental para el proyecto de infraestructura "CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES DEL CENTRO DE SALUD LA PEÑA, ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, CUNDINAMARCA" el cual será financiado por el Departamento de Cundinamarca, para lo cual ha solicitado certificar por parte de la autoridad competente no se requiere licencia de manejo ambiental (de conformidad con el decreto 1220.-2005) (decreto 1076 de 2005) (artículo 132 del decreto 2150-1995). Numeral 12 del artículo 25 de ley 80 -1993. Agradezco su amable concepto al respecto.

Reciba un cordial y atento saludo,

NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
GERENTE
Proyectó: Julith Paola Barbosa Castillo-Contratista Planeación

Gmail

PAOLA BARBOSA <planeacionesevilleta@gmail.com>

Respuesta automática: SOLICITUD CONCEPTO AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES DEL CENTRO DE SALUD LA PEÑA, ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, CUNDINAMARCA

1 mensaje

Sistema Atencion Usuarios <sau@car.gov.co> 17 de mayo de 2025, 13:42
Para: PAOLA BARBOSA <planeacionesevilleta@gmail.com>

Para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, es un gusto poder servirle.

"La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca garantiza que sus datos personales serán tratados de acuerdo a la Ley 1581 de 2012, y la Resolución CAR 3553 de 2017". **Ver Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información**

Nos permitimos informarle que su solicitud se encuentra en proceso de verificación para radicación o trámite correspondiente.

El número del radicado de su solicitud PQRS y la respectiva respuesta será enviado al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, para lo cual, se continuará la actuación por este medio, a menos que el interesado solicite recibir comunicaciones por otro medio diferente. Para efectos de notificación electrónica de actos administrativos, el usuario deberá manifestar expresamente la aceptación por este medio. Lo anterior de conformidad con los artículos 54 y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recomendamos revisar la carpeta de spam o correo no deseado, para asegurar la consulta del número de radicado oficial (en caso de estar en dicha carpeta marcar correo como deseado o no spam)**.**

En caso de tratarse de un reenvío desde un correo interno de la CAR, el número de radicado y respuesta llegará al usuario del correo electrónico original.

Agradecemos el favor de NO responder el presente correo.

Cordialmente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
(+571) 5801111 Pbx.

sau@car.gov.co
Av. Esperanza 62-49
Centro Comercial Gran Estación - Costado Esfera. Pisos 6 y 7. Bogotá – Colombia



www.car.gov.co **Síguenos**



“AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita”